

**CONSERVATORIO**

Cossío: inviable, elegir por voto ciudadano a ministros y magistrados.

PÁG. 32

PONDRÍA EN RIESGO AUTONOMÍA, ADVIERTE

Corte rechazará consulta para reformar PJ: Cossío



Foro. Diputados de Morena, con el ministro en retiro José Ramón Cossío.

La mayoría no puede ignorar a las minorías ni imponer todo lo que quiera, sostiene

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Juristas, investigadores y académicos advirtieron que es "improcedente" e "inconveniente" una reforma al Poder Judicial que ordene la elección por voto ciudadano a los ministros de la Corte, magistrados y jueces.

Al participar en el segundo conservatorio que organiza Morena en la Cámara de Diputados, el ministro en retiro José Ramón Cossío anticipó que, en primer lugar, la Corte

rechazaría la iniciativa de realizar la consulta popular, porque "consideraría que el tema es de carácter electoral y que no se puede realizar".

En segundo lugar, explicó, la propuesta de elegir con el voto ciudadano a los ministros, jueces y magistrados "sí puede afectar a la independencia del Poder Judicial", y dijo también que "existe la posibilidad de distorsionar las garantías jurisdiccionales de los derechos humanos". Advirtió a los legisladores de Morena que "la mayoría no puede ignorar a las minorías ni imponer todo lo que quiera, hay limitantes".

Karolina Monika Gilas, política de la UNAM, expuso que "no es conveniente una reforma en ese sentido al Poder Judicial, porque abrirlo a una elección abierta podría llevar a mayores vicios difíciles de resolver, problemas muy complejos y muy politizados, debido a los apoyos recibidos en la postulación de los aspirantes o candidatos a ministros, magistrados y jueces".

Froylán Muñoz, magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Penal de Michoacán, consideró que la propuesta "no es viable", porque a

los ministros, magistrados y jueces "no se eligen por cuestiones políticas, sino por sus perfiles más destacados en su profesionalismo, excelencia, independencia, competitividad, imparcialidad y paridad de género". La iniciativa "contraviene los estándares nacionales e internacionales".

Pilar Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expuso que "veo muy difícil someter a una elección a los más de 2 mil 700" ministros, magistrados y jueces, al tiempo que consideró que con esta iniciativa "se pondría en riesgo la idoneidad, independencia y autonomía" del Poder Judicial.

Armando Hernández, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, se manifestó en favor de transformar y actualizar al Poder Judicial, pero en contra de involucrarlo en "activismo político".

Eduardo Andrade, exabogado general de la UNAM, planteó que el Poder Legislativo "ha abierto en exceso las posibilidades de revisión jurisdiccional", además de que "la Constitución se ha colonizado poco a poco de ideologías en contraposición, una especie de hibridismo".